

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 29 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, de ocupación temporal de terrenos en el monte público «El Robledal y La Saucedá», perteneciente al Ayuntamiento de Cortes de la Frontera. (PP. 2059/2015).

Expte. SP-38-13.

De conformidad con lo que determina el art. 28 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y del art. 69.3 del Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Málaga pone en conocimiento público, que Retevisión I, S.A.U. inicia los trámites previos sobre petición que pudiera dar lugar a incoación de expediente de ocupación temporal con una caseta y antena repetidora, con vallado de 100 metros cuadrados de superficie, en el monte público El Robledal y La Saucedá, cód. MA-71007-AY, perteneciente al Ayuntamiento de Cortes de la Frontera, en término municipal de Cortes de la Frontera (Málaga). Aquellas personas físicas o jurídicas, que por alguna razón les interese, podrán presentar solicitudes concurrentes en el plazo de 30 días a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, en la Sección de Patrimonio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Málaga, sita en Avda. La Aurora, 45, planta 6, puerta 15, de Málaga, donde se hallan los Informes Técnicos previos y el Pliego de Condiciones de la posible ocupación para la consulta de quien lo requiera.

Málaga, 29 de julio de 2015.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.